RUMANÍA

NUEVA LEY DE PENSIONES

El 13 de julio el Jefe de Estado promulgó la nueva Ley de pensiones, que incluye, entre otras cosas, tanto el aumento de las pensiones, como un nuevo cálculo de las millones de pensiones que se pagan actualmente.

Dicha ley había sido adoptada por el Parlamento en el pasado mes de junio, después de devolver anteriormente el Tribunal Constitucional la primera variante al Legislativo.

La edad de jubilación queda establecida en 65 años para los hombres y 63 años para las mujeres.

El período mínimo de cotización es de 15 años tanto para las mujeres como para los hombres y el período completo de cotización, que incluye también los períodos asimilados, es de 35 años.

La nueva ley prevé cuatro categorías de pensiones: por edad legal, por jubilación anticipada, por invalidez y la pensión por sobrevivencia.

Otras novedades previstas por la ley son:

- Aumento por etapas del punto de pensión, de 265 euros en el presente a 395 euros en 2021.
- A partir de 2022, anualmente, el valor del punto de referencia será correlacionado con la inflación y el 50% del aumento real del ingreso medio bruto realizado.
- La pensión mínima se calcula según el salario mínimo bruto por economía en el año respectivo.
- Las personas con una antigüedad laboral de como mínimo 15 años reciben un 45% del salario mínimo bruto nacional, y por cada año más de antigüedad laboral se añade un 1% del salario mínimo bruto nacional.
- Las mujeres que tienen cubierto el período mínimo de cotización de 15 años y han dado a luz a tres hijos que hayan alcanzado la edad de 16 años se beneficiarán de la jubilación anticipada de seis años. A partir del nacimiento del cuarto hijo se añadirá un año por cada uno de ellos.

Al mismo tiempo, se verifican todos los derechos salariales por los que se han pagado las contribuciones: sobresueldos, acuerdo global, el decimotercer salario, horas extra, premios u otras bonificaciones.

Los representantes de la coalición en el Gobierno, afirman que esta ley corrige las desigualdades y pone orden en el sistema. Además, aseguran que ninguna pensión de jubilación bajará en el pago. Si después de recalcularla resulta una suma que está por debajo del pago actual, entonces se mantiene la suma inicial y un incremento del 10%.

Lia Olguta Vasilescu (PSD), exministra de Trabajo y una de las iniciadoras del proyecto, ha declarado que «es un proyecto beneficioso que soluciona en primer lugar, las desigualdades existentes en el sistema público de pensiones y que conllevará crecimientos sustanciales de las pensiones. Hubo personas que querían retrasar esta ley, pero es importante que los crecimientos del presupuesto público se reflejen también en los bolsillos de la población».

Sin embargo, los representantes de la oposición consideran que las desigualdades no serán eliminadas. Dan Vălceanu, diputado del Partido Nacional Liberal, nos ha declarado que es falso que los jubilados recibirán pensiones mayores, como afirma el Gobierno, puesto que: «los que trabajaron en condiciones difíciles o especiales e incluso los que tienen más años de antigüedad laboral recibirán menos dinero».

Los críticos de la nueva ley de pensiones consideran que se trata de una iniciativa con fines electorales.

Número de pensionistas y pensión media. Datos trimestrales.- En el segundo trimestre de 2019, el número medio de los pensionistas era 5.159.000, es decir 21.000 menos que en el trimestre anterior.

La prestación media mensual en el segundo trimestre de 2019 ha sido de 1.235 leus (unos 260 euros), con un aumento del 0,7% respecto al trimestre anterior. El número de pensionistas que cobran la prestación de vejez ordinaria representa el 77,4% del total, mientras que un 2,2% cobra jubilación anticipada o jubilación anticipada parcial.

NÚMERO MEDIO DE PENSIONISTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIÓN MEDIA MENSUAL POR CATEGORÍA DE PENSIÓN

	Número medio de pensionistas (en miles de personas)			Pensión media (euros al mes)		
	II -18	I - 19	II - 19	II -18	<i>l - 19</i>	II - 19
Vejez	3.989	3.995	3.989	266,35	290,80	292,69
Jubil. anticipada	21	21	19	270,36	300,70	302,60
Jub. anticipada parcial	88	92	92	204,61	233,90	237,06
Invalidez	554	526	517	129,80	137,39	135,70
Supervivientes	552	544	540	131,49	142,66	143,29
Total	5.204	5.178	5.157	236,43	258,56	260,41

Fuente: INS - Institutol National de Statistica -